Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, viernes, 8 de noviembre de 2019

PR/GC/2019/10679

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en referencia a la nota de retención DNCP N° 22164/2019, del llamado a Contratación Directa N° 28/2019 con ID N° 368.867 "Servicio de Cerrajería – Segundo Llamado"; con relación a los Motivos de No Difusión, en el punto 1) Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria…

El registro de firma del funcionario Miguel Angel Lucena Darmana, como encargado de la suscripción de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, fue solicitada vía nota PR/GC/2019/10540, e ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el expediente N° 8257 en fecha 6 de noviembre del corriente.

En el punto 2) criterios establecidos en la Capacidad Técnica (Anexo B, numeral 18, inc. d) de la Carta Invitación; en cuanto a la distancia máxima establecida del local del proveedor, dicho requerimiento es en relación a la rapidez en el tiempo de atención a los pedidos de trabajo.

Ante la situación planteada, la Convocante solicita sus buenos oficios para la publicación del citado llamado y proseguir con el proceso correspondiente

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República